

**Evaluación de Consistencia y Resultados
al Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito
Federal, FORTAMUN 2023, del municipio
de Tolcayuca, Hidalgo.**

ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
GLOSARIO.....	5
MARCO JURÍDICO.....	8
RESUMEN EJECUTIVO	9
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN:	12
OBJETIVO GENERAL:.....	12
OBJETIVO ESPECÍFICO:	12
PROCESO DE EVALUACIÓN.....	13
PROGRAMA:.....	14
I. DISEÑO DEL PROGRAMA.....	14
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	23
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	28
IV. OPERACIÓN.....	30
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	39
ANEXOS	43
RECOMENDACIONES	51
CONCLUSIONES:	51
FICHA TÉCNICA	55
Bibliografía.	56

INTRODUCCIÓN

El presente documento integra el informe final, resultante de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a cargo de Tesorería Municipal.

La evaluación tiene como objetivo contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de FORTAMUN a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Asimismo, tiene como objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La Evaluación de Consistencia y Resultados contiene para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes módulos y 51 preguntas: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida, Medición de resultados, Conclusiones y Anexos.

FORTAMUN forma parte del Ramo General 33 Aportaciones Federales, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este Ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto. Se debe de ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el capítulo V de la Ley

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

de Coordinación Fiscal, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir los recursos.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se encuentra a cargo de Tesorería Municipal. De acuerdo con artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de FORTAMUN se deben destinar a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas

residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Para el ejercicio fiscal 2023, los recursos del FORTAMUN fueron destinados bajo los siguientes conceptos: Servicios Personales de Seguridad Pública; Otras Erogaciones Especiales, Mantenimiento Correctivo de Bienes Inmuebles, por lo que tuvo como población potencial y objetivo trabajadores de seguridad pública del H. Ayuntamiento de Tolcayuca y un área de enfoque la misma instancia. En lo que se refiere a la metodología para la cuantificación de la población objetivo, es importante mencionar que el fondo no cuenta con reglas de operación o lineamientos que regulen su operación, sin embargo, la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, establece el destino de los recursos. En este sentido, la metodología para determinar la cuantificación del área de enfoque o población potencial es de acuerdo a lo estipulado por dicha ley.

GLOSARIO

Para efectos del presente, se entenderá por:

- a) **Contraloría:** A la Contraloría Interna del municipio de Tolcayuca, Hgo.;
- b) **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable;
- c) **Evaluación:** Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Art. 40, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo: Art. 95 Quinquies trace. 1 y IV.
- d) **ASEH:** A la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- e) **MML:** A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.
- f) **MIR:** A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;
- g) **Objetivos:** Elemento de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados elaborado por los sujetos evaluados que permiten alinear los programas presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y sus programas operativos o de trabajo para el presente ejercicio.
- h) **PAE:** Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente;
- i) **Proceso presupuestario:** Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios;
- j) **PBR:** Presupuesto Basado en Resultados;

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

k) Programa presupuestario (PP): Conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios. Los programas presupuestarios se individualizarán en la estructura programática presupuestal.

L) FICHA SED: Al formato de Evaluación del Desempeño de cada una de las unidades administrativas; que permite evaluar el desempeño gubernamental en el cumplimiento de objetivos y metas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

m) Sujetos Evaluados: A las áreas municipales que ejecuten Programas Operativos Anuales.

n) Términos de Referencia: (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados

o) ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

p) Trabajo de campo: Al conjunto de actividades para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo e inspecciones directas, incluyendo el acopio de toda información para la mejor evaluación del programa;

q) Trabajo de administración: Al conjunto de actividades para el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas sujetos a evaluación.

r) Evaluación de Procesos: Evaluación que proporciona información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas, analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

s) Evaluación de Consistencia y Resultados: Evaluación que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

t) Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

u) Evaluación Específica de Desempeño: Valoración sintética del desempeño de los programas que se presenta mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en la ficha SED resultados, de servicios y de gestión.

v) Evaluación de Impacto: Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su

Calle Privada de la Palma No. ext. 26 int. 1, San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56220.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su ejecución.

w) Evaluaciones Estratégicas de Política Pública: Tipos de evaluaciones que diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla; aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas.

MARCO JURÍDICO.

En atención a los artículos:

- 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafos segundo y quinto;
- 86 fracción I y 110 fracción IV, 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- 49 párrafo cuarto fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal;
- 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- y demás relativos y aplicables.

RESUMEN EJECUTIVO

La operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se encuentra a cargo de Tesorería Municipal y el área de Seguridad Pública Municipal, fue sujeto a una evaluación de Consistencia y Resultados con el propósito contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de FORTAMUN a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La evaluación se realizó para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 emitido por el H. Ayuntamiento de Tolcayuca.

La evaluación consta de seis apartados. A continuación, se presentan las consideraciones finales por cada uno de estos apartados.

I. Diseño

De acuerdo con artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de FORTAMUN se deben destinar a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de detención locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Para el ejercicio fiscal 2023, los recursos del FORTAMUN fueron destinados bajo los siguientes conceptos: Energía Eléctrica, Jubilaciones, Servicios Personales, Equipamiento, Infraestructura y Capacitación.

Se concluye que el problema o necesidad que busca atender FORTAMUN en el municipio de Tolcayuca no está identificado en un documento donde se formule el problema o necesidad como un hecho negativo o situación que puede ser revertida, donde se defina la población o área de enfoque que presenta el problema y se establezca el plazo para su revisión y actualización.

Se considera que existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención de FORTAMUN. Sin embargo, no se identificó de manera puntual los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo, que compruebe de manera fehaciente que la intervención del FORTAMUN es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

En lo que se refiere a la metodología para la cuantificación de la población objetivo, es importante mencionar que el fondo no cuenta con reglas de operación o lineamientos que regulen su operación, sin embargo, la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37, establece el destino de los recursos. En este sentido, la metodología para determinar la cuantificación del área de enfoque o población potencial es de acuerdo a lo estipulado por dicha ley.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

FORTAMUN no cuenta con una MIR específica, pero contribuye al cumplimiento de metas y objetivos a cargo de la Tesorería Municipal, así como al PP “Prevención del delito” a cargo de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal en su fin y propósito.

En este sentido, el fondo no se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024 aplicando en todo momento el principio de máxima publicidad en la administración de los recursos públicos, que tiene como objetivo: administrar con austeridad, eficacia y honradez los recursos humanos, materiales e informáticos, así como los mantenimientos y servicios del Gobierno Municipal. el principio de máxima publicidad en la administración de los recursos públicos. Objetivo del programa: administrar los recursos financieros municipales, así como efectuar el control y evaluación del ejercicio presupuestal con criterios estrictos de racionalidad y disciplina del gasto, al mismo tiempo que se recaudan los ingresos propios comprometidos.

II. Planeación y Orientación a Resultados

Las unidades responsables de la ejecución de FORTAMUN no han utilizado los informes de evaluaciones externas para la elaboración de programas de trabajo de conformidad con el procedimiento establecido en el mecanismo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora, con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o resultado. Sin embargo, no se logró identificar cambios en la toma de decisiones en la ejecución del fondo producto de las evaluaciones externas realizadas, puesto que no hay evaluaciones previas existencias.

En este sentido, la presente evaluación será la primera que se le realice a FORTAMUN, por lo tanto, es importante que se considere una vez atendidas todas las recomendaciones derivadas del informe de esta evaluación externa una evaluación de impacto, donde se evalúe los efectos que el fondo puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido. Dicha evaluación permitirá valorar la efectividad de FORTAMUN a un nivel estratégico y de resultados y no solo operativo con indicadores de gestión.

III. Cobertura y Focalización

No se logró identificar que se cuente una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo de FORTAMUN.}

Se recomienda trabajar en la elaboración de una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, que especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo proyectando metas a 3, 6, 9 y 12 años. Dicha estrategia deberá ser congruente con el diseño y el diagnóstico del fondo.

IV. Operación

FORTAMUN no cuenta a nivel municipal con un Manual de Procedimientos, por otro lado, de acuerdo con la naturaleza del fondo, no se brindan apoyos monetarios, por lo que no se

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Sin embargo, se solicitó y no remitió, por carecer de este el Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal como unidad responsable de FORTAMUN, que corresponden a las características del área de enfoque del fondo, que están disponibles en el Manual de procedimientos, así mismo no se cuenta con formatos definidos para los procedimientos mencionados y los procedimientos que estén apegados a la normatividad del fondo.

Se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos específico de la operación de FORTAMUN a nivel municipal, que permita identificar con claridad los procedimientos para la ejecución del fondo.

V. Percepción de la Población Atendida

Para el ejercicio 2023 FORTAMUN se utilizó en la nómina de trabajadores del área de seguridad pública, equipamiento del área, así como el pago de obligaciones de derechos por concepto de aprovechamientos de aguas nacionales. Por lo tanto, de acuerdo con la naturaleza del fondo y para lo que fue utilizado no aplica contar con instrumentos para medir la satisfacción.

VI. Medición de Resultados

En lo relativo a hallazgos relacionado con el Fin y Propósito, en la evaluación de diseño se destaca que:

“El Municipio no cuenta con una MIR propia. El propósito de la MIR Federal, definido como “Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, la redacción está estructurada como una situación alcanzada e incluye la población objetivo. Es necesario que el Municipio diseñe una Matriz de Indicadores propia que le permita evaluar los resultados obtenidos de corto, mediano y largo plazo, con todas las características de la metodología del marco lógico”.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN:

OBJETIVO GENERAL:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.
- Verificar la consistencia entre los planes y programas municipales y los objetivos del FORTAMUN.
- Analizar la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.

Calle Privada de la Palma No. ext. 26 int. 1, San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56220.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación de consistencia y resultados al fondo de Fortalecimiento para lo Municipio y Demarcaciones Territoriales del Distrito federal FORTAMUN 2023 realizara un análisis en los siguientes criterios y apartados:

CRITERIOS:

- I. En materia de diseño
- II. En materia de planeación estratégica
- III. En materia de cobertura y focalización
- IV. En materia de resultados

APARTADOS

1. Características del Programa
2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones

Así mismo se desarrollarán:

- A. Ficha técnica
- B. Anexos

PROGRAMA:

FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LOS MUNICIPIO DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

I. DISEÑO DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas.

1. El programa o fondo identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa o fondo en un documento?

RESPUESTA: SI

El Plan Municipal de Desarrollo manifiesta e identifica un diagnóstico Municipal.

¿Cuenta con la siguiente información?

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

2. El programa o fondo Cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

RESPUESTA: SI

El Plan Municipal de Desarrollo manifiesta e identifica un diagnóstico Municipal.

¿Cuenta con la siguiente información?

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

El Programa cuenta con un diagnóstico que identifica el problema, pero no se ajusta a las consideraciones y el programa no desarrolla todos los problemas identificados en el diagnóstico.

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

Se presenta un documento que contiene el diagnóstico del problema con información cuantitativa y cualitativa de la situación a atender, así como la Metodología del Marco Lógico donde se muestran las causas y efectos del problema, tiene oportunidad de mejora en cuanto al desarrollo de las causas que generan el problema, así como la cuantificación y características de la población, potencial, objetivo y atendida, así como ausencia de plazos para su revisión y actualización.

RECOMENDACIONES y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): se recomienda, que se desarrollen todas causas que el problema o necesidad que se pretende atender tiene identificada en el diagnóstico realizado, salvo por el elemento de **Capacitación al elemento**, el cual si se desarrolla de manera pertinente.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa o fondo lleva a cabo?

RESPUESTA: NO

El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención a realizar con el programa.

"NO CUMPLE"

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

RECOMENDACIONES y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): es necesario realizar un documento donde se establezca los motivos tanto teóricos desarrollados por las áreas ejecutoras como los obtenidos por el personal que interviene en creación, desarrollo o justificación de los Programas Presupuestarios por las experiencias adquiridas.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa o fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional

RESPUESTA: NO

No se realiza la vinculación directa a los objetivos nacionales, se realiza de manera indirecta a través de la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, como se muestra a continuación:

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028

Acuerdo 1 Gobierno Cercano Justo y Honesto

"NO CUMPLE"

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM):

Se deberá identificar y cuantificar la población potencial, objetivo, y atendida del resto de los objetivos del PP, los cuales son: Evaluación de control de confianza, Evaluación de capacidades, Contratación de Personal Operativo, Equipamiento para la operación policial, mobiliario, vehículos e infraestructura.

Se deberá actualizar el dato de la Población Atendida, para poder verificar el avance en el cumplimiento del PP.

Se deberá desagregar la información por sexo, grupos de edad, población indígena, de la población potencial, objetivo y atendida de todos los objetivos del PP. Así como orientar todos a la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

RESPUESTA: la información proporcionada no demuestra que el programa este alineado en sus objetivos por lo que no es posible determinar su alineación con ninguna estrategia,

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

"NO CUMPLE"

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema?

RESPUESTA: NO

Cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Derivado de que no se desarrollaron estrategias para la consecución del resto de los objetivos del Programa Presupuestario, no se cuenta con más Cobertura y Focalización que los referidos al objetivo de **Capacitación al elemento**.

"NO CUMPLE"

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM):

Desarrollar las estrategias para la consecución del resto de los objetivos del Programa Presupuestario, las cuales son: Evaluación de control de confianza, Evaluación de capacidades, Contratación de Personal Operativo, Equipamiento para la operación policial, mobiliario, vehículos e infraestructura.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: NO

El ejecutor de la Aplicación del recurso no proporciona información sobre padrón de beneficiarios o información que nos proporcione datos de estos.

"NO CUMPLE"

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM):

Desarrollar un procedimiento sistemático para la generación de un padrón beneficiarios.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que miden y la periodicidad de las mediciones.

RESPUESTA: NO

No se entrega información que permita conocer quiénes reciben los beneficios y apoyos del programa.

"NO CUMPLE"

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Se debe realizar una base de datos de los beneficiarios de los apoyos entregados como los son, apoyos a eventos, rondines y las demás actividades y servicios que brinda el programa.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

RESPUESTA: SI

Nivel		Criterios:
1		• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2		• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3		• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	SI	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa

El programa presupuestario entregado desarrolla y manifiesta los indicadores del programa de conformidad con la Metodología del Marco Lógico (MML) y en cumplimiento de las necesidades del programa

"CUMPLE"

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Es importante se desarrollen todos los componentes de la Matriz de Indicadores para poder realizar las actividades necesarias para su evaluación, medición y actualización de los objetivos del programa.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

RESPUESTA: SI

La información proporcionada muestra el desarrollo completo de la matriz de indicadores, pero no determina el desarrollo de todas las fichas de indicadores de los componentes de la matriz.

Nivel		Criterios:
1	SI	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
2		Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3		• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4		Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

“NO CUMPLE”

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Es importante se desarrollen todas las fichas los componentes que integran la Matriz de Indicadores para poder realizar las actividades necesarias para su evaluación, medición y actualización de los objetivos del programa.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y Financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA: SI

La información proporcionada muestra el desarrollo completo de la matriz de indicadores, pero no determina el desarrollo de todas las metas de los indicadores de todos los componentes de la matriz.

Nivel		Criterios:
1	SI	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2		• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
3		• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4		• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

“NO CUMPLE”

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Es importante se desarrollen todas Metas los componentes que integran la Matriz de Indicadores para poder realizar las actividades necesarias para su evaluación, medición y actualización de los objetivos del programa.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

La información proporcionada no permite determinar si existen coincidencias con programas de otro nivel de gobierno, por lo que no es posible realizar un análisis de sus alcances de manera transversal en el municipio y de manera complementaria con otros programas de otro nivel de gobierno.

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Es necesario realizar la orientación y homologación del programa en todos los documentos oficiales, así como a nivel de objetivos, estrategias y metas, para determinar en una segunda evaluación su posible transversalidad y complementación de otros programas.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA: SI

Nivel		Criterios:
1		El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2		El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	SI	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4		El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): La unidad responsable de la ejecución del programa debe realizar un desarrollo completo de los indicadores y metas que se generan en el plan estratégico.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

RESPUESTA: NO

En la información proporcionada no se encuentra ningún plan de trabajo del Programa Presupuestario, aunque en el Plan Municipal de Desarrollo se realiza un

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

diagnóstico del problema y sus causas, no se encuentra un plan específico de atención para el Programa Presupuestario.

"NO CUMPLE"

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): La unidad responsable de la ejecución del programa debe realizar un plan estratégico y específico para el programa presupuestario donde se establezcan las actividades y planes de trabajo a realizar.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA: NO APLICA

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

NO, el programa evaluado no utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros)

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Se debe diseñar un mecanismo que permita utilizar la información derivada de análisis externos con base en los siguientes criterios: De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

RESPUESTA: NO APLICA

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

NO, el programa evaluado no cuenta con aspectos susceptibles de mejora, derivado que no cuenta con ningún tipo de análisis externo hasta el momento de la ejecución de la presente evaluación, no hay evidencia de que registren información documentada sobre su contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Se debe realizar un correcto seguimiento a las recomendación y ASM generado por los análisis externos que se realicen al programa, así como las posibles mejoras que el área responsable observe en su operación.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

No se cuenta con evidencia documental de la existencia de ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años, por lo que no hay registro d ASM implementados en documentos de trabajo.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

No se cuenta con evidencia documental de la existencia de ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años, por lo que no hay registro d ASM implementados en documentos de trabajo.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

No se cuenta con evidencia documental de la existencia de ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años, más derivado del presente análisis ay muchas áreas de oportunidad y mejora en el Programa evaluado.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información proporcionado no de determina ni se observa que el programa recolecte la información necesaria para determinar su contribución al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo ni su impacto en los diferentes indicadores del ente Ejecutor. También se observa que no recolecta información de los beneficiarios y se generalidades como lo son: Género, Edad, Localidad Etc.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información proporcionado no de determina ni se observa que el programa recolecte la información necesaria para monitorear su desempeño ni el cumplimiento de metas y sus indicadores.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Establecer un procedimiento para la recolección de información y cumplimiento de meta, objetivos y planes, sistemático y de confianza, con una periodicidad adecuada y actualización.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender

a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA: SI

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

Nivel	Criterios:	
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características Establecidas.	
2	SI	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

En la información proporcionada se observa la correcta estrategia de cobertura para el objetivo desarrollo es correcta y cumple con 2 de los criterios necesarios para su evaluación. Por lo que cumple con los requerimientos.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Realizar en desarrollo de las estrategias de cobertura para los demás objetivos del Programa Presupuestarios y así poder determinar toda la focalización del Pp.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar un cuestionamiento.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Realizar un procedimiento sistemático para la determinación de la población y focalización del programa.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Realizar un procedimiento sistemático para la determinación de la población y focalización del programa.

IV. OPERACIÓN

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Realizar un diagrama de flujo del procedimiento sistemático para cumplir con sus bienes o servicios a entregar, así como los procesos claves del programa.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Realizar un registro sistemático de todas las solicitudes que se reciban, así como las generalidades de los solicitantes y el estatus que guardan.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.

b) Existen formatos definidos.

Calle Privada de la Palma No. ext. 26 int. 1, San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56220.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Realizar un registro sistemático de todas las solicitudes que se reciban, así como las generalidades de los solicitantes y el estatus que guardan.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Realizar un mecanismo de verificación de atención a solicitudes, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Calle Privada de la Palma No. ext. 26 int. 1, San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56220.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Realizar un mecanismo de verificación de atención a solicitudes, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

Calle Privada de la Palma No. ext. 26 int. 1, San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56220.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Realizar un mecanismo de entrega de apoyos a los beneficiarios, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Realizar un mecanismo de verificación de entrega de apoyos a los beneficiarios, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

Calle Privada de la Palma No. ext. 26 int. 1, San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56220.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Realizar un procedimiento de ejecución de acciones, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no posible realizar una evaluación.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Realizar un procedimiento para dar seguimiento y verificación de ejecución de acciones, así como su homologación a lo establecido en la normatividad.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

RESPUESTA: No se realizó ningún cambio sustantivo.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

RESPUESTA: NO APLICA.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

Sin evidencia

En la información presentada no se puede determinar si existen estos mecanismos por lo que no es posible realizar una evaluación.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: NO

En la información proporcionada por el ejecutor del programa entrega el presupuesto de egresos más sin embargo este no desagrega por programa presupuestario por lo que no es posible determinar los gastos en los que incurre para la ejecución de este y en consecuencia el alcance de las metas.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Calle Privada de la Palma No. ext. 26 int. 1, San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56220.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

RESPUESTA: Se evalúa y diagnostica un fondo por lo que todas la erogaciones y registros revisados corresponde al mismo fondo "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2023", el cual financia diversos programas presupuestarios.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RESPUESTA: NO

Aunque el área responsable de la ejecución del programa cuenta con un medio de obtención "SEGURICHAT" este no cumple con ninguna de las características requeridas para su evaluación.

"NO CUMPLE"

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Los aplicativos y sistemas informáticos que se obtengan para la ejecución del programa, deberán poder contar con los mecanismos necesarios para la verificación de la información su actualización y los tiempos de actuación y atención.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

En la información presentada no se entrega ningún avance en el cumplimiento de los indicadores generados en la MIR, por lo que no es posible determinar si existe algún avance en el cumplimiento de las METAS.

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Realizar los registros y actividades necesarias para poder obtener los avances en cuestión de indicadores tanto de Componente como de Fin, generados en la MIR, medir el cumplimiento de estos y por determinar su eficiencia y eficacia, así como el impacto del programa en las políticas públicas municipales.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: NO

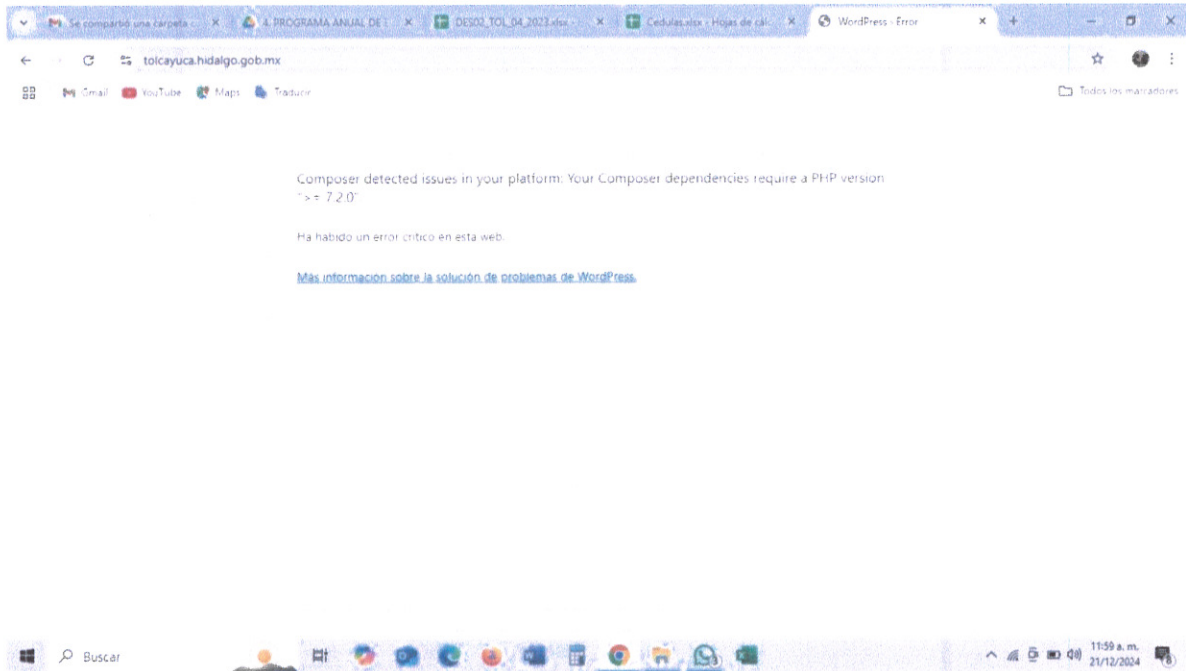
Aunque la Ejecutora del programa y aplicación del Fondo cuenta con una página web institucional, esta no pudo ser evaluada debido que no se encuentre disponible a la vista de la ciudadanía.

"NO CUMPLE"

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): Verificar el estatus de la página web y dar seguimiento a su visualización y difusión.



V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

RESPUESTA: SI

La Ejecutora del programa y aplicación del Fondo cuenta con una encuesta de percepción de la ciudadanía, esta percepción no es muy favorable.

Nivel		Criterios:
1		Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas
2		Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	SI	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4		Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas

“CUMPLE”

Deficiente	Regular	Bueno	Cumple
------------	---------	-------	--------

RECOMENDACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM): La Realización de estos mecanismos de medición de la percepción de la ciudadanía y beneficiarios es necesario realizarla con una periodicidad de por lo menos una vez por ejercicio.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

La ejecutora del Programa y fondo cuenta con MIR e Indicadores más sin embargo En la información presentada no se entrega ningún avance en el cumplimiento de los indicadores generados en la MIR, por lo que no es posible determinar si existe algún avance en el cumplimiento de las METAS, debidamente documentados.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

La ejecutora del Programa y fondo cuenta con MIR e Indicadores más sin embargo En la información presentada no se entrega ningún avance en el cumplimiento de los indicadores generados en la MIR.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

La ejecutora del Programa y fondo no cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo al momento de la elaboración del presente diagnóstico.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos

Calle Privada de la Palma No. ext. 26 int. 1, San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56220.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

La ejecutora del Programa y fondo no cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo al momento de la elaboración del presente diagnóstico.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

La ejecutora del Programa y fondo no cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo al momento de la elaboración del presente diagnóstico.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

La ejecutora del Programa y fondo no cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo al momento de la elaboración del presente diagnóstico.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

La ejecutora del Programa y fondo no cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo al momento de la elaboración del presente diagnóstico.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO APLICA.

Sin evidencia

La ejecutora del Programa y fondo no cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo al momento de la elaboración del presente diagnóstico.

ANEXOS

ENCUESTA SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO.

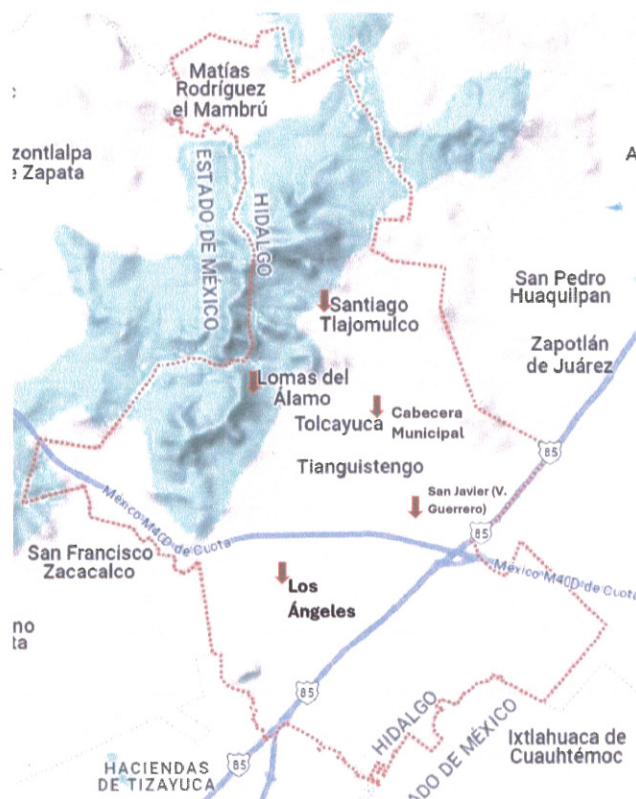
Objetivo General: Evaluar la gestión municipal en materia de seguridad pública, a través de la percepción ciudadana, en una muestra representativa de las comunidades que conforman el municipio de Tolcayuca, Hidalgo.

La evaluación se llevó a cabo a través de una encuesta ciudadana con una muestra representativa, válida y con cobertura en el territorio municipal dada por la fórmula de muestreo aleatorio simple.

Las encuestas se aplicaron los días lunes en un horario de 11:00 a 16:00 horas durante los días 23 y 24 de diciembre del presente año 2024, las rutas de aplicación y el número de encuestadores fueron considerados para cubrir la muestra.

Los resultados de las encuestas fueron concentrados en una base determinada para su procesamiento, obteniendo resultados cuantitativos y cualitativos.

A continuación, se muestra la cartografía del municipio con las comunidades que fueron intervenidas en el diagnóstico:



Calle Privada de la Palma No. ext. 26 int. 1, San Luis Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, C.P. 56220.

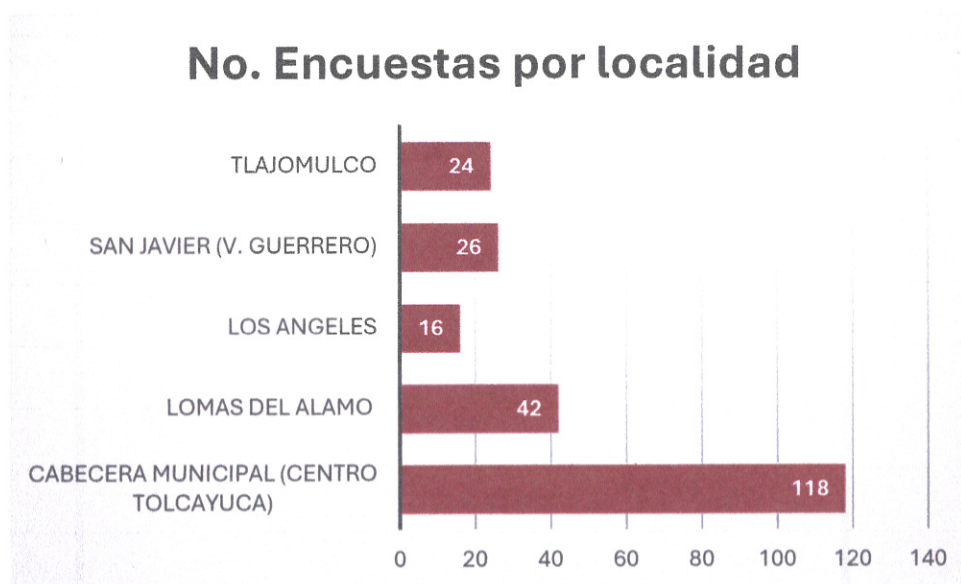
CASTRO & ISLAS CONSULTORES

Se intervinieron 4 comunidades y la cabecera municipal (Centro Tolcayuca), las cuales registran mayor densidad demográfica, y que están distribuidas en todo el territorio municipal.

El procesamiento de la información se realizó a través de un programa informático blindado ante sesgos y manipulación de la información, asimismo, no requiere de conexión a internet durante el procesamiento, por lo que se mitiga el riesgo de que los resultados sean rastreados, intervenidos o manipulados por agentes externos.

Resultados.

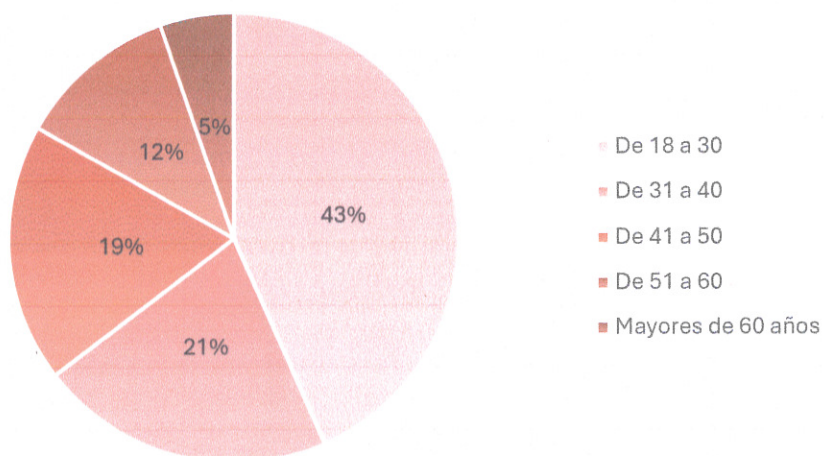
Se aplicaron 226 encuestas directas, interviniendo ciudadanos de las siguientes localidades:



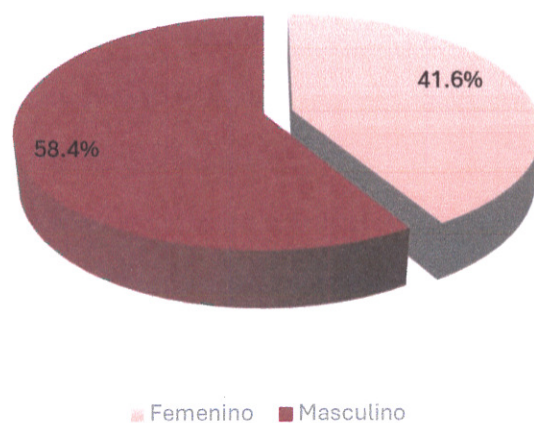
CASTRO & ISLAS CONSULTORES

Para efectos estadísticos, se obtuvieron edad y genero de los encuestados, con los siguientes resultados:

Número de Encuestas por rango de edad



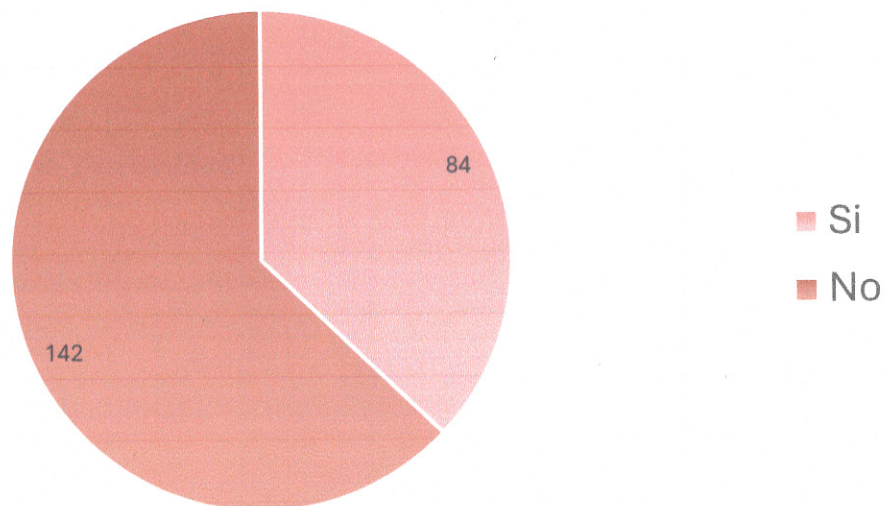
No. de encuestas por Genero



CASTRO & ISLAS CONSULTORES

Respecto a la percepción ciudadana sobre si considera que el área de Seguridad Pública del municipio de Tolcayuca, Hidalgo, garantiza la seguridad de su familia y patrimonio, se obtuvieron los siguientes resultados:

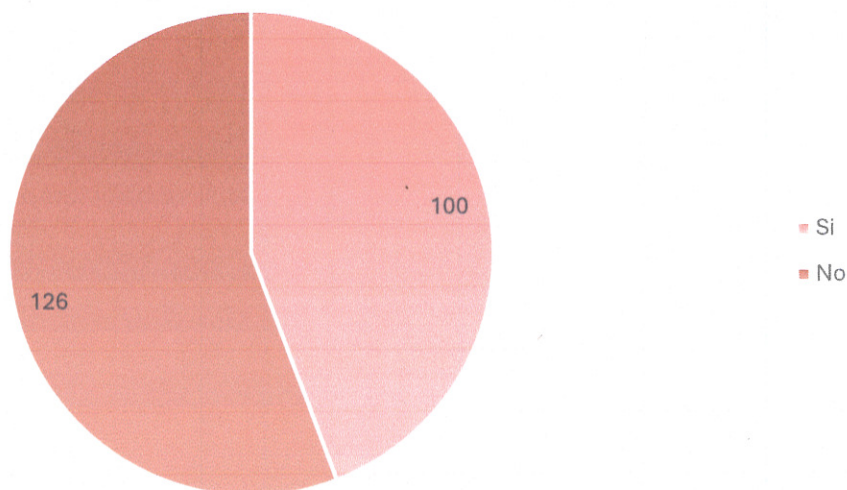
¿Considera que el municipio garantiza la seguridad de su familia y patrimonio?



En cuanto a la percepción ciudadana respecto a la existencia de camaras de video vigilancia en el lugar en donde viven, se obtuvieron los siguientes resultados:

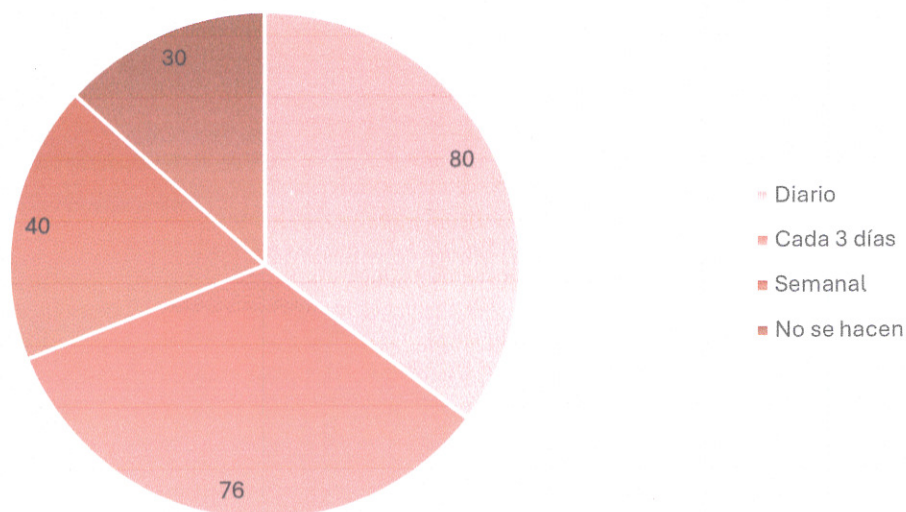
CASTRO & ISLAS CONSULTORES

¿Existen cámaras de vigilancia en donde usted vive?



Para la población en general, un elemento indispensable para percibirse seguro, es la realización de rondines por parte de elementos de seguridad pública, por lo cual se le preguntó al ciudadano sobre su percepción respecto al número de rondines que realizan dichos elementos, encontrándose los siguientes resultados:

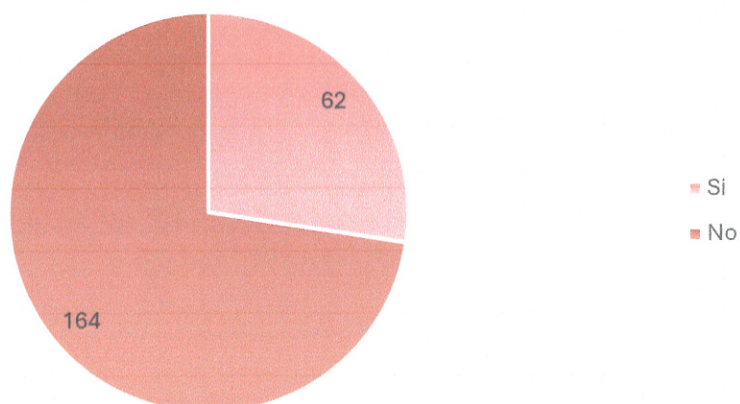
¿Cada cuando realizan rondines elementos de seguridad pública donde usted vive?



CASTRO & ISLAS CONSULTORES

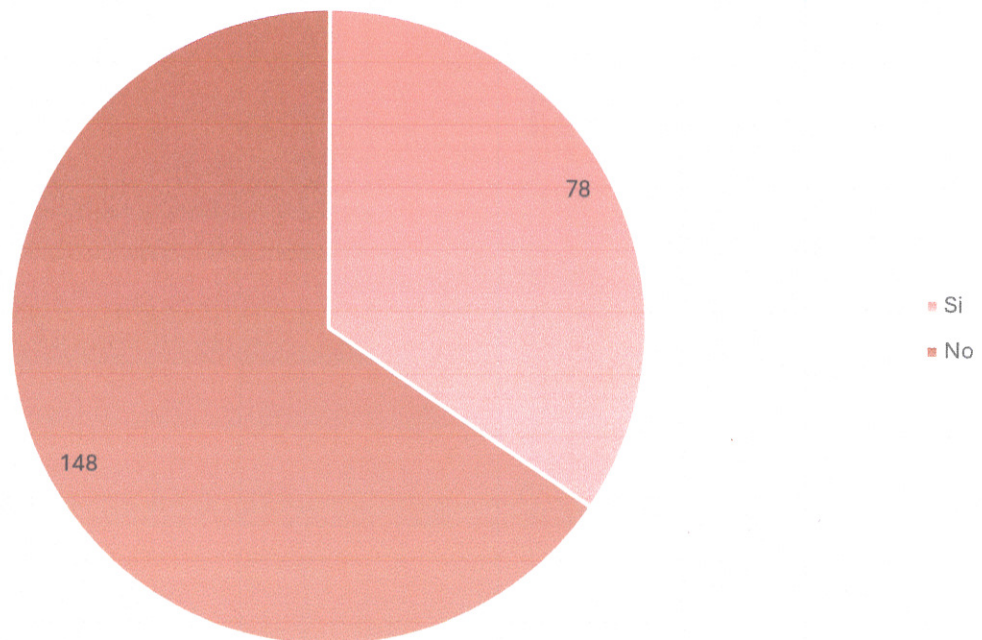
Se le preguntó a la ciudadanía si conocen el teléfono de emergencia de Seguridad Pública Municipal, obteniéndose los siguientes resultados:

¿Conoce el teléfono de emergencia de seguridad pública del municipio?



Finalmente, respecto al tópico de confianza en los elementos de seguridad pública municipal, se encontraron los siguientes resultados

¿Considera a su percepción que los elementos de Seguridad Pública del municipio son confiables?



Lo anterior, permite identificar los siguientes **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**:

1. *Es importante reforzar la percepción ciudadana respecto a que el área de Seguridad Pública no garantiza la seguridad de la familia y patrimonio de los encuestados (62.8% considera que NO)*
2. *Es necesario ampliar la difusión entre la ciudadanía respecto al número de camaras de videovigilancia y su ubicación (55.8% de los encuestados no conoce la ubicación ni el número de camaras en el municipio). Adicionalmente, consideran que, aunque hubiera más camaras de las que conocen, no creen que funcionen (**dato cualitativo**)*
3. *En cuanto al número de rondines que realizan los elementos de Seguridad Pública Municipal, la ciudadanía tiene una muy buena percepción: 35.4% considera que se realizan diario; 33.6% considera que se realizan cada tercer día; 17.7% cree que se realizan cada semana, y solo el 13.3% considera que no se realizan. **Cualitativamente** se pudo determinar que los ciudadanos consideran excesivas las intervenciones para delitos menores o faltas*

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

administrativas, mientras que, a su percepción cuestiones delicadas y urgentes son atendidas con poca oportunidad y diligencia.

- 4. El 72.6% de los encuestados no conoce el número telefónico de emergencias del Área de Seguridad Pública Municipal, por lo que es necesario realizar una campaña de difusión amplia y permanente, por ejemplo, como en la colonia Lomas del Álamo, donde existen lonas con los datos de Seguridad Pública en la entrada de la misma.*
- 5. Finalmente, en cuanto a la confiabilidad que le significan los elementos de Seguridad Pública Municipal a la ciudadanía, esta se encuentra en un rango de 65.5% de No Confiable, y un 34.5% de Si Confiable, por lo que se hace necesario la realización de asambleas informativas vecinales, enlaces vía delegados, capacitación en temas de ética, conducta y prevención de conflictos, así como acciones de prevención e inteligencia a través del monitoreo oportuno y permanente del C2 Municipal.*

RECOMENDACIONES

Se de realizar una actualización de toda la documentación normativa a nivel municipal y de operación de la ejecutora de los recursos, así como buscar la implementación de estudios para la mejora de los procesos, y poder lograr una mejor operación de los recursos.

Identificar los aspectos positivos de los servicios y su alcance

Monitorear para identificar el impacto del programa en su meta principal, y el cumplimiento de las políticas públicas municipales. Y su contribución a objetivos superiores.

CONCLUSIONES:

El ente ejecutor deberá realizar una reestructuración de sus programas y financiamiento de los mismos, alineación con normatividad y coordinación con instancias Estatales y Nacionales.

Así mismo el desarrollo completo de todos los aspectos y causas que se generen en su matriz de indicadores a fin de poder llevar a cabo una mejor evaluación de su desempeño y alcances.

Mejorar los procesos y procedimientos a fin de contar con información oportuna veras y confiable, mediante la cual se pueda dar seguimiento a las Recomendaciones, Aspectos Susceptibles de Mejora y necesidades encontradas por las diferentes evaluaciones y análisis que se realicen.

El desarrollo de los indicadores y sus componentes, deberán apegarse a los establecidos en las MIR y así poder evaluar su impacto y alcance en las Políticas y/o Programas públicas.

Realizar campañas de acercamiento a la sociedad generando una mayor confianza en las fuerzas de seguridad pública. Es importante generar un área de proximidad ciudadana con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía y población en general.

Así mismo después de la revisión de la documentación proporcionada por el ente ejecutor de los recursos se observa que se cumple con lo dispuesto en el artículo 2 de los CRITERIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE ASIGNARÁN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, que a la letra dice:

Artículo 2. En términos de las disposiciones aplicables **por lo menos el 20%** de los recursos del FORTAMUN, deberán orientarse para la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, **en alineación específicamente a los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes**.

Siendo que el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, dio cumplimiento con un **22.55%** de aplicación de recursos para la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública en alineación a 4 de los 14 subprogramas con prioridad nacional vigentes durante el ejercicio 2023, como se puede apreciar en el anexo denominado **“Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes (20%)”**

Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Se recomienda considerar para el presupuesto de egresos del ejercicio 2025 o su primera modificación presupuestal, considerar la aplicación de recursos alineada a los Subprogramas Vigentes, así como en el respectivo Presupuesto Basado en Resultados, indicadores y matrices, con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), y reportarlos en los formatos DES-xxx (de Desempeño) emitidos por la ASEH.

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

Análisis FODA

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño del programa	Se tiene un buen diseño de programa y sus metas y alcances	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX,X, XI, XII, XIII	Documentar toda la información
Planeación y Orientación a Resultados del programa	Buena planeación	XIV, XV, XVI, XVII	Continuar con el proceso
Cobertura y Focalización del programa	-----	-----	-----
Operación del programa	-----	-----	-----
Percepción de la Población Atendida del programa	Se tiene información confiable y certera	XLIII	Mantener Actualizado
Resultados	se trabajó en el diseño conforme a la normatividad	XLIV, XLVI, XLVII, XLVIII, IXL	
Debilidad o Amenaza			
Diseño del programa	No se desarrollan todos los componentes de la matriz de indicadores	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX,X, XI, XII, XIII	Desarrollar y homologar la información
Planeación y Orientación a Resultados del programa	Falta documentación y desarrollar toda la planificación	XIV, XV, XVI, XVII	Desarrollar información y planeación
Cobertura y Focalización del programa	No se desarrolla todos métodos de focalización y cobertura	XXVI- XXXI	Falta desarrollar todos procedimientos y verificación de datos
Operación del programa	No se cuenta con manual de procedimiento de medios de verificación	XXXII.XLII	Desarrollar Procedimientos y verificación de metas
Percepción de la Población Atendida del programa	No se Realiza con periodicidad	XLIII	Es necesario hacer un programa de verificación

CASTRO & ISLAS CONSULTORES

Tabla 2. "Valoración Final del programa"		
NOMBRE DEL PROGRAMA	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2023	
MODALIDAD		
DEPENDENCIO/ENTIDAD	MUNICIPIO DE TOLCAYUCA	
UNIDAD RESPONSABLE	SEGURIDAD PUBLICA/TESOERIA	
TIPO DE EVALUACION	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	
AÑO DE EVALUACION	2023	
TEMA	NIVEL	JUSTIFICACION
DISEÑO	Regular	Buen Diseño de Programa
Planeación y Orientación a Resultados	Regular	Solo de Trabajo en la planeación de una de las causas del problema
Cobertura y Focalización	Malo	No se realiza ninguna metodología para su focalización y cobertura
Operación	Malo	No se tiene un manual de procedimiento no método de verificación de datos
Percepción de la Población Atendida	Bueno	Se cuenta con datos de la percepción de la Ciudadanía
Resultados	Malo	No se Mantienen Actualizado los alcenses y su impacto
Valoración Final	Regular	Desarrollar todos los puntos de los Programas Presupuestarios

FICHA TÉCNICA

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	
Nombre de la Evaluación	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS EJERCICIO 2023
Nombre del programa Evaluado	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.
Dependencia Coordinadora	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PAE de Origen	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN 2023 DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA HGO
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Nombre de la instancia Evaluadora	CASTRO & ISLAS CONSULTORES
Nombre del coordinador de la evaluación	L.C.C HUMBERTO CASTRO HERNÁNDEZ
Nombre de los principales colaboradores de la instancia evaluadora	C. JESUS MANUEL TAGANO PALACIOS C.P. EDUARDO ALAN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Forma de contratación de la instancia evaluadora	ADJUDICACIÓN DIRECTA
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$ 45,000.00
Fuente de financiamiento	RECURSOS PROPIOS (REPO)

Bibliografía.

- Plan de Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Tolcayuca.
 - <http://tolcayuca.hidalgo.gob.mx/>
- TDR CONEVAL.
 - <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/Terminos-de-referencia-vigentes-en.aspx>
- Normatividad CONAC
 - https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Ley de Coordinación Fiscal.
 - https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Coordinacion%20Fiscal%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
- Metodología del Marco Lógico.
 - <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Bibliograf%C3%ADa%20sobre%20la%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Marco%20L%C3%B3gico/1330.pdf>

ELABORÓ (CASTRO & ISLAS CONSULTORES)

**C. JESÚS MANUEL
TAGANO PALACIOS**

**COLABORADOR INSTANCIA
EVALUADORA**

**C.P. EDUARDO ALAN
HERNÁNDEZ DE LA CRUZ**

**COLABORADOR INSTANCIA
EVALUADORA**

L.C.C. HUMBERTO CASTRO ISLAS

COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

DICIEMBRE 2024.

Verificar que la asignación de recursos del FORTAMUN-DF del Municipio de Tolcayuca Hidalgo, se encuentre alineada a los propósitos de los programas con prioridad nacional

Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes (20%)

Eje estratégico	Programa	Subprograma	Cifras al 31 de diciembre de 2023				
			\$ Presupuestado	\$ Devengado	\$ por devengar	% x devengar	
1. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz	1. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad		1,540,914.14	1,540,914.14	-	0.0%	
			60,550.00	60,550.00	-	0.0%	
		1. Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño	60,550.00	60,550.00	-	0.0%	
		2. Equipamiento del personal de Seguridad Pública	-	-	-	0.0%	
	2. Certificación, Capacitación y Profesionalización		-	-	-	0.0%	
		3. Evaluación en Capacitación Control de Confianza	-	-	-	0.0%	
	3. Infraestructura y Equipamiento		-	-	-	0.0%	
		5. Infraestructura y equipamiento de las Instituciones	1,480,364.14	1,480,364.14	-	0.0%	
	4. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas	6. Fortalecimiento de Instituciones de Seguridad Pública	637,134.11	637,134.11	-	0.0%	
			843,230.03	843,230.03	-	0.0%	
		-	-	-	0.0%		
7. Seguimiento a protocolos de actuación policial		-	-	-	0.0%		
2. Fortalecer la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito		8. Control, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas	-	-	-	0.0%	
			-	-	-	0.0%	
			-	-	-	0.0%	
			-	-	-	0.0%	
	5. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cív		-	-	-	0.0%	
		9. Prevención de la violencia y la delincuencia, proceso generador de paz y	-	-	-	0.0%	
	6. Prevención y atención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.		-	-	-	0.0%	
		10. Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de	-	-	-	0.0%	
	3. Fortalecer la capacidad tecnológica, el intercambio seguro de información en la generación de inteligencia	7. Sistema Nacional de Información		2,782,892.16	2,782,892.16	-	0.0%
				2,782,892.16	2,782,892.16	-	0.0%
			-	-	-	0.0%	
			-	-	-	0.0%	
		11. Bases de datos del SNSP	-	-	-	0.0%	
		12. SALLE y Denuncias Ciudadanas	-	-	-	0.0%	
		13. Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	2,782,892.16	2,782,892.16	-	0.0%	
		14. Red Nacional de Radiocomunicación	-	-	-	0.0%	
Sumas			4,323,806.30	4,323,806.30	-	0.0%	
		Total FORTAMUN-DF Tolcayuca	19,176,236.00	19,176,236.00	-	0.0%	
		% cump.		22.55%			

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ENTE EVALUADO

DES01 Indicadores

ENTIDAD FISCALIZADA MUNICIPAL			TOLCAYUCA HIDALGO.															
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN			TRIMESTRAL															
FECHA DE ACTUALIZACIÓN			(1201/2024)															
FECHA DE VALIDACIÓN			(1201/2024)															
Ejercicio	Periodo	Eje del PMS	Nombre del Programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo	Captivo de Programa	Nivel del indicador	Nombre del indicador	Dimensión	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Límite base	Ítem programados	Ítem ejecutados	Avance de ítem	Estado del indicador	Fuente de información	Área responsable de la información
2023	4to. Trimestre	3. Tolcayuca Seguro	Seguridad Pública y Turismo Municipal eficiente.- Programa de Seguridad Integral	Contar con elementos de Seguridad Pública capacidad	Actividad	Migra las competencias de los servicios de Seguridad Pública para adecuar su capacidad de respuesta	Eficacia	Mide al personal de Seguridad Pública capacitado en el ámbito de sus funciones	(No. de elementos capacitados / Total de elementos en seguridad pública) X 100 p	Reporte de capacitaciones implementadas	anual	50%	40%	0	20%	Adecuante	Reportes internos	Coordinación de Seguridad Pública y Turismo
2023	4to. Trimestre	4. Tolcayuca Sostenible	Infraestructura y Tecnología moderna y sostenible.- Programa de Construcción de infraestructuras resilientes	Contar con instalaciones, obras, seguros y coberturas que le permitan al servicio público brindar un mejor servicio y al usuario recibir una mejor atención.	Fin	Porcentaje de mejoras implementadas en las instalaciones de la Administración Pública	Calidad	Mide la calidad y atención del servicio que se brinda a la ciudadanía en general	(No. de encuestas de satisfacción / No. de encuestas realizadas programas) X 100 p	Encuestas	anual	0%	50%	0	0%	Adecuante	Resultados Psa de la Coordinación Comités Municipales	Coordinación de Comités Municipales
2023	4to. Trimestre	4. Tolcayuca Sostenible	Infraestructura y Tecnología moderna y sostenible.- Programa de Construcción de infraestructuras resilientes	Dotar de servicios y herramientas tecnológicas para el mejor desempeño de las actividades del servicio público y de la sociedad con sensores de banda ancha y acceso a computadoras en espacios públicos	Proyecto	Porcentaje de Foliación Digitalizada con internet gratuito	Eficiencia	Mide el acceso a internet gratuito a la población en varios puntos del municipio	(No. de personas beneficiadas con internet gratuito / No. de personas beneficiadas con internet gratuito programadas) X 100	Reportes	anual	0	800	0	50%	Adecuante	Resultados Psa de la Coordinación de Educación	Coordinación de Educación
2023	4to. Trimestre	4. Tolcayuca Sostenible	Infraestructura y Tecnología moderna y sostenible.- Programa de Construcción de infraestructuras resilientes	Emprender acciones conjuntas de rehabilitación de las áreas más afectadas por daños de bienes y su rehabilitación	Componente	Forcentaje de rehabilitación de sistemas viales a través de bacheos	Eficacia	Mide la rehabilitación de sistemas viales a través de bacheos, para contar con calles de calidad	(No. de unidades rehabilitadas / Total de unidades rehabilitadas con bacheos programados) X 100	Reporte anual de bacheos	anual	45%	80%	0	75%	Adecuante	Resultados Psa de la Coordinación de Obras Públicas	Coordinación de Obras Públicas
2023	4to. Trimestre	4. Tolcayuca Sostenible	Infraestructura y Tecnología moderna y sostenible.- Programa de Construcción de infraestructuras resilientes	Migra la imagen urbana del municipio, a través de la pavimentación asfáltica de caminos y vialidades que contribuyan a contar con una mejor calidad de vida y mejores condiciones de tránsito para el comercio local	Actividad	Índice de calidad medioambiental	Calidad	Mide la calidad del ambiente en el Municipio, el cual comprende el progreso en el estado físico ambiental, tiempo, el porcentaje de entornos saludables, el porcentaje de aplicación de buenas prácticas ambientales y la tasa de deforestación (ómnibus). (100-por)	(MMAEPAU x 20-IDE + 20-PAPV + 20-PIF + 20-TIE) : 200 100	Decimenes	anual	59.00	60.7	0	25%	Adecuante	Observatorio Económico Municipal y C.G. Resultados del Psa	Asesoría de Medio Ambiente
2023	4to. Trimestre	5. Tolcayuca Honesto y Cercano	Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas consolidada.- Programa de Mejora de la Gestión Pública	Llevar una administración municipal eficiente, acorde a los derechos, transparentes y abierta, a través del fortalecimiento de la gobernanza y la rendición de cuentas	Fin	Índice de cumplimiento normativo de la función pública municipal	Eficacia	Mide el nivel de cumplimiento del programa anual de auditorías de la administración pública municipal, revisando a la práctica de auditorías internas, auditorías externas, auditorías de desarrollo organizacional, formal y procedimental de la administración pública municipal se llevo a cabo el acatamiento a lo programado).	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías = (No. de auditorías ejecutadas en el año / No. de auditorías programadas en el año) X 100	Auditorias	anual	0	1%	1	100%	Adecuante	Contratación Interna Municipal de Toluca, Estado de Hidalgo Resultados del Psa	Coordinación de Contratación Municipal
2023	4to. Trimestre	5. Tolcayuca Honesto y Cercano	Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas consolidada.- Programa de Mejora de la Gestión Pública	Rehabilitación del parque vehicular de todas las unidades administrativas para el cumplimiento de sus tareas y funciones	Proyecto	Porcentaje de rehabilitación de los vehículos vehiculares para un óptimo funcionamiento de las unidades administrativas de la administración pública municipal	Eficacia	Mide el mantenimiento a vehículos del parque vehicular	(No. de vehículos rehabilitados del parque vehicular / Total de vehículos en el parque vehicular) X 100	Fichas de Mantenimiento	anual	30%	80%	0	60%	Adecuante	Reportes internos	Psa de Mantenimiento \
2023	4to. Trimestre	5. Tolcayuca Honesto y Cercano	Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas consolidada.- Programa de Mejora de la Gestión Pública	Equipamiento de los diversos unidades administrativas para el mejor desempeño de la función pública municipal	Componente	Forcentaje de equipamiento de las unidades administrativas de la administración pública municipal	Eficacia	Mide el equipamiento realizado para las diferentes condiciones	(No. de equipamientos realizados programas) X 100	Listado de equipamientos realizados	anual	30%	80%	0	45%	Adecuante	Reportes internos	Coordinación de Contratación Municipal
2023	4to. Trimestre	5. Tolcayuca Honesto y Cercano	Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas consolidada.- Programa de Mejora de la Gestión Pública	Llevar una administración municipal eficiente, acorde a los derechos que mantenga la clasificación del archivo municipal	Acción	Forcentaje de avances en la clasificación del archivo municipal	Eficacia	Mide el avance en la clasificación del archivo	(No. de conductores que cuentan con la clasificación de archivo según a nombras / No. de conductores que cuentan con la clasificación de archivo según a nombras) X 100	Reporte de avances de la clasificación de archivo	anual	0%	100%	0	40%	Adecuante	Reportes internos	Coordinación de Archivo

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	META ANUAL	ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA						
			UNIDAD DE MEDIDA DE LA META ANUAL	PRESUPUESTO					
				APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Mejora de la calidad de vida (Reducción de la pobreza) - Programa de desarrollo social integral y solidario (Cobertura sanitaria municipal)	Implementar campañas de salud orientadas a la prevención y el tratamiento de enfermedades de la población del municipio	12	12 de 12	\$ 150,000.00	0	0	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -
Infraestructura y Tecnología moderna y sostenible - Programa de Construcción de infraestructuras resilientes (Rescate y Mejoramiento de Espacios Públicos del Municipio)	Contar con instalaciones, dignas, seguras y confiables que le permitan al servidor público brindar un mejor servicio y al usuario recibir una mejor atención.	4	4 de 4	\$1,986,365.34	0	0	\$ 1,986,365.34	\$ 1,986,365.34	\$ -
Mejora de la calidad de vida (Reducción de la pobreza) - Programa de desarrollo social integral y solidario (En mi gobierno, tu condición nos importa y nos ocupa.)	Apoyar a personas de bajos recursos o con algún tipo de discapacidad de movimiento; a través de la entrega de auxilios que les permitan una mejor y mayor movilidad.	4	4 de 4	\$1,088,913.89	0	0	\$ 1,088,913.89	\$ 1,088,913.89	\$0.00
Mejora de la calidad de vida (Reducción de la pobreza) - Programa de desarrollo social integral y solidario (Mejora de los servicios básicos de las familias tolcahuenses)	Eficientar los servicios de primera necesidad del ser humano que radica en Tolcahuca; a través de la rehabilitación de la red hidráulica, drenaje y alcantarillado	12	12 de 12	\$ 1,986,365.34	\$ -	\$ -	\$ 1,986,365.34	\$ 1,986,365.34	\$ -
Infraestructura y Tecnología moderna y sostenible - Programa de Construcción de infraestructuras resilientes (Tolcahuca conectado)	Dotar de servicios y herramientas tecnológicas para el mejor desempeño de las actividades del servidor público y de la sociedad con servicios de banda ancha y acceso a computadoras en espacios públicos	1	1 de 1	\$ 32,364.00	0	0	\$ 32,364.00	\$ 32,364.00	\$ -
Infraestructura y Tecnología moderna y sostenible - Programa de Construcción de infraestructuras resilientes (Rehabilitación de Vialidades Públicas del Municipio)	Emprender acciones campañas de rehabilitación de las arterias viales del municipio, a través de bacheos y su rehabilitación	12	12 de 12	\$12,566,829.74	0	0	\$ 12,566,829.74	\$ 12,566,829.74	\$ -
Infraestructura y Tecnología moderna y sostenible - Programa de Construcción de infraestructuras resilientes (Programa para el ordenamiento urbano municipal)	Mejorar la imagen urbana del municipio; a través de la pavimentación asfáltica de caminos y vialidades que contribuyan a contar con una mejor calidad de vida y mejores condiciones de tránsito para el comercio local.	2	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas consolidados - Programa de Mejora de la Gestión Pública (Mantenimiento de Parque Vehicular)	Rehabilitación del parque vehicular de todas las unidades administrativas para el cumplimiento de sus tareas y funciones	12	4 e 12	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas consolidados - Programa de Mejora de la Gestión Pública (Entrega de Uniformes, vehículos y herramientas de trabajo)	Equipamiento de las diversas unidades administrativas para el mejor desempeño de la función pública municipal	2	2 de 2	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -
Seguridad Pública y Tránsito Municipal eficiente - Programa de Seguridad Integral (Tu seguridad y la nuestra)	Colocación y rehabilitación de la señalética en materia de seguridad vial y de tránsito, en diversos puntos del municipio	4	4 de 4	\$ 1,986,365.34	0	0	\$ 1,986,365.34	\$ 1,986,365.34	\$ -

Elaboró: L.E. Magaly L. Piña Acosta
Coordinadora de Planeación Municipal

Autorizó: L.D. Gastón Valdespino Ávila
Presidente Municipal Constitucional

Seguimiento	Derivado del Sistema de Control Interno Institucional; a través de la Coordinación de Contraloría Municipal, dentro del mes siguiente a la conclusión de cada trimestre se dará seguimiento sobre el avance de las metas y actividades programadas en una de las Coordinaciones que integran la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal de Tolcayuca en este ejercicio 2023 y se medirá el nivel de cumplimiento de éstas. A su vez, a través de Programa Anual de Actividades se calendarizarán acciones en cada uno de los 5 componentes que permitan contar al finalizar el presente ejercicio 2023, con un marco normativo amplio que se ajuste a la necesidades de la administración pública municipal; que cuente con indicadores de desempeño; así como, de resultados; mismos que en su conjunto y de conformidad con su programación y materialización se darán a conocer a través de los diferentes medios de difusión.	75%
Evaluación	Partiendo de la implementación del Sistema Institucional de Control Interno, se diseñó un Programa anual de evaluaciones en el municipio cuenta con herramientas de trabajo que permiten evaluar los programas presupuestarios en materia de Ordenamiento Urbano y en materia de Servicios Básicos; o bien; a través del Órgano Interno de Control se evalúa el desempeño de cada una de las coordinaciones administrativas que integran la estructura orgánica municipal para el presente ejercicio fiscal 2023; en cuanto a los avances programáticos de sus actividades y cumplimiento de las metas establecidas.	75%
Consolidación	A fin de fortalecer las diferentes etapas del diagnóstico PbR-SED 2022; el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, durante el presente ejercicio fiscal 2023 atenderá cursos, talleres y/o capacitaciones sobre el PbR; esto con independencia de que a través del Sistema Institucional de Control Interno, se busca generar la debida conciencia, compromiso y la responsabilidad en los titulares de la coordinaciones para el logro y alcance de las metas institucionales generadas y mismas que guarden relación a un enfoque de presupuestación.	20%

ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

Coordinación de Planeación Municipal

Matriz de Indicadores para Resultados				
Fondo o Programa: Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales			Unidad Responsable de la elaboración: Coordinación de Seguridad Pública	
Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Coordinación de Seguridad Pública				
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminución del delito mediante el fortalecimiento del Estado de Fuerza	Porcentaje de disminución de incidencia delictiva	Informe de Productividad Semanal por parte de la Coordinación de Seguridad Pública Municipal, Resguardante: H. Ayuntamiento. INEGI.	La percepción ciudadana en el Municipio de Tolcayuca respecto a la seguridad pública mejora.
Propósito	Estado de fuerza Municipal fortalecido	Porcentaje de elemntos de seguridad pública aptos y capacitados para el cumplimiento de su deber	Informe de Productividad Semanal por parte de la Coordinación de Seguridad Pública Municipal, Resguardante: H. Ayuntamiento.	La Guardia Nacional, Policía Estatal y Secretarías de Seguridad Pública Municipales, requiere la colaboración para realizar operativos conjuntos.
Componente 1	Alta Capacitación al elemento	Porcentaje de elemntos de seguridad pública capacitados	Informe de Productividad Semanal por parte de la Coordinación de Seguridad Pública Municipal, Resguardante: H. Ayuntamiento.	El Instituto de Formacion Profesional, C3 (centro de control y confianza) del estado de Hidalgo valida oportunamente los cursos de capacitación.
Componente 2	Alta Evaluación de control de confianza	Porcentaje del elementos que presentan la evaluación de confianza	Informe de Productividad Semanal por parte de la Coordinación de Seguridad Pública Municipal, Resguardante: H. Ayuntamiento.	El Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza otorga oportunamente el servicio de evaluación.
Componente 3	Alta Evaluación de capacidades	Porcentaje del elementos que presentan la evaluación de capacidades	Informe de Productividad Mensual por parte de la Coordinación de Seguridad Pública Municipal, Resguardante: H. Ayuntamiento	Los habitantes del Estado requieren elementos con capacidades necesarias para el desempeño de la función policial.
Componente 4	Alta Contratación de Personal Operativo Especialiado	Porcentaje de personal especializado contratado	Contratción por parte del H. Ayuntamiento Municipal	La ciudadanía se interesa a participar en las convocatorias policiales
Componente 5	Mejor Equipamiento para Seguridad Pública	Porcentaje de equipamiento adquirido para seguridad pública	Reporte de diagnósticos de equipamiento Periodicidad Mensual Resguardante Coordinación de Seguridad Pública Municipal	La Secretaría de Defensa Nacional provee oportunamente del armamento necesario así como Secretaria de Seguridad del Estado de Hidalgo provee unidades.
Componente 6	Mejoramiento en la Infraestructura	Porcentaje de gestión de recursos para la infraestructura de seguridad pública	Informe de Productividad Semanal por parte de la Coordinación de Seguridad Pública Municipal, Resguardante: H. Ayuntamiento	La Coordinación de Obras Públicas gestiona y/o asigna recurso para mejora la infraestructura de Seguridad Pública
Componente 7	Contar con Vehículos de Operación Policial	Porcentaje de vehículos de nueva incorporación	Archivo en resguardo por parte del H. Ayuntamiento Municipal.	La Secretaría de Defensa Nacional provee oportunamente del armamento necesario así como Secretaria de Seguridad del Estado de Hidalgo provee unidades.
Actividad 1.1	Alto recurso destinado a capacitaciones	Porcentaje de recurso asignado para capacitaciones	Presupuestos de Egresos de la Federación - Presupuesto de Egresos del Estado - Presupuesto de Egresos del Municipio	La Tesorería Municipal gestiona y/o asigna recurso para capacitaciones
Actividad 2.1	Mejores resultados en el deber de sus funciones	Porcentaje de disminución de incidencia delictiva	INEGI - Secretariado Ejecutivo del Sitema Nacional de Seguridad Pública	Que los operativos cumplan en tiempo y forma los lineamientos apegados a la normativa

ANEXO I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	TOLCAYUCA
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	TESORERIA MUNICIPAL DE TOLCAYUCA
PROGRAMA SECTORIAL	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales

28 Oficiales	POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL
--------------	---------------------------------------

0 Oficiales	POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO
-------------	--------------------------------------

PROBLEMÁTICA CENTRAL
Mejorar la gestión de capacitaciones y condiciones laborales de los elementos policiacos en el municipio; Contratar más elementos para fortalecer el Estado de Fuerza, así como adquisición de patrullas para el cumplimiento del deber; Cumplir con los requisitos con el certificado único Policial y evaluaciones de control y confianza respectivas.

MAGNITUD DEL PROBLEMA		
1.- MAGNITUD DEL PROBLEMA TOTAL.	2.- MAGNITUD ATENDIDA EN EL EJERCICIO ANTERIOR.	3.- MAGNITUD META. (LA QUE SE ATENDERÁ EN EL EJERCICIO FISCAL)
28 elementos	N/A	20 elementos

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA
Seguridad Pública en el municipio de Tolcayuca, presenta diversas carencias en capacitaciones y certificaciones para el buen actuar de sus funciones y así lograr una seguridad pública eficiente que permita disminuir la incidencia delictiva.

ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
Matriz de Indicadores para Resultados



Ejercicio Fiscal

Datos de Fondo o Programa

Fondo o Programa: Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales	
Órgano Superior: Tolcayuca	Unidad Responsable de la elaboración: Coordinación de Seguridad Pública
Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Coordinación de Seguridad Pública.	

Alineación

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028
Acuerdo 1 Gobierno Cercano Justo y Honesto
A. Diagnostico del Eje.
1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.

ANEXO VI. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	Coordinación de Seguridad Pública
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Coordinación de Seguridad Pública
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Tesorería municipal
PROGRAMA SECTORIAL	Coordinación de Seguridad Pública Municipal
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Efectos	Fines
Alta de Incidencia Delictiva	Disminución del Delito.
Problema	Objetivo
Población objetivo	Población objetivo
28 Elementos de seguridad pública	28 Elementos con sueldos competitivos.
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Seguridad Pública en el municipio de Tolcayuca, presenta diversas carencias en capacitaciones y certificaciones para el buen actuar de sus funciones y así lograr una seguridad pública eficiente que permita disminuir la incidencia delictiva.	Seguridad Pública en el municipio de Tolcayuca, presenta diversas fortalezas en capacitaciones y certificaciones para el buen actuar de sus funciones y así lograr una seguridad pública eficiente que permita disminuir la incidencia delictiva.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
N/D	28 Elementos capacitados para el actuar de sus funciones
Causas	Medios
1. Baja capacitación al elemento.	1. Alta Capacitación al elemento
2. Poca evaluación de control de confianza	2. Alta Evaluación de control de confianza
3. Poca Evaluación de capacidades	3. alta Evaluación de capacidades
4. Poca Contratación de Personal Operativo	4. Alta Contratación de Personal Operativo

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA SECTORIAL

Coordinación de Seguridad Pública Municipal

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales

UNIDAD RESPONSABLE

Tolcayuca

UNIDAD PRESUPUESTAL

Tesorería municipal

DIAGNÓSTICO QUE JUSTIFIQUE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1- ANTECEDENTES

Derivado del diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se detectó un alto índice delictivo en el municipio, derivado de problemas como la corrupción, el escaso equipo de seguridad así como falta de capacitaciones y personal certificado para brindar seguridad social con eficiencia, eficacia y honradez. Seguridad pública que dan como resultado un alto índice delictivo en la deficiencia de la publicación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Seguridad Pública en el municipio de Tolcayuca, presenta diversas carencias en capacitaciones y certificaciones para el buen actuar de sus funciones y así lograr una seguridad pública eficiente que permita disminuir la incidencia delictiva.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Mejorar la gestión de capacitaciones y condiciones laborales de los elementos policiacos en el municipio; Contratar más elementos para fortalecer el Estado de Fuerza, así como adquisición de patrullas para el cumplimiento del deber; Cumplir con los requisitos con el Certificado Único Policial y evaluaciones de control y confianza respectivas.

3.1 RELACIÓN O VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

N/A

4.- COBERTURA

4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

28 Oficiales

4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

20 Oficiales

4.3 CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
28 Oficiales	20 Oficiales	0

4.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Cada 5 años

4.5.- DESCRIBE CÓMO SE DEFINIÓ, CARACTERIZÓ Y CUANTIFICÓ A LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Fue determinada por el diagnóstico que se realizó en el Plan municipal de Desarrollo

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 DESCRIBE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN

Capacitación al elemento, Evaluación de control de confianza, Evaluación de capacidades, Contratación de Personal Operativo, Equipamiento para la operación policial, mobiliario, vehículos e infraestructura.

5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN)

Se definen las actividades a realizar, la cobertura que se pretende alcanzar y los mecanismos de selección de beneficiarios en un esquema general de operación, que permita identificar actores involucrados, espacio y tiempo de operación.

5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR

Estado de Fuerza capacitados, con preparación y equipamiento que les permitan mantener al estado con condiciones de seguridad necesarias para que los habitantes vivan en paz.

6.- PADRÓN (ES) DE BENEFICIARIOS

6.1 CRUCE CON OTROS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE OTROS PROGRAMAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS

N/A